

## **1. NORMAS ESPECÍFICAS**

### **1.1. PARTICIPACIÓN**

#### **SERIE BÁSICA**

Podrán participar todos los atletas de clubes, agrupaciones deportivas, municipios, centros escolares, barrios, etc., que así lo deseen y no participen en competiciones de la serie preferente.

#### **SERIE PREFERENTE**

Podrán participar aquellos atletas que tengan derecho a ello, según la normativa específica de la Federación de Atletismo de Madrid. (F.A.M.)

### **1.2 INSCRIPCIONES**

#### **SERIE BÁSICA**

Se tramitarán en los Servicios Deportivos Municipales.

#### **SERIE PREFERENTE**

Se tramitarán en la Federación de Atletismo de Madrid. (F.A.M.)

Ningún atleta podrá tener doble licencia, es decir, si pertenece a un Club dado de alta en la Federación de Atletismo de Madrid, o figura como atleta independiente federado, éste competirá siempre en la Serie Preferente.

En caso de participar en ambas competiciones, el equipo de dicho atleta será descalificado e invalidadas sus marcas.

A efectos de *ranking* y obtención de mínimas para los Campeonatos Nacionales, sólo serán válidas las marcas obtenidas con la licencia expedida por la Federación de Atletismo de Madrid bajo las Normas estipuladas al efecto al inicio de la Temporada **2011/2012**.

### **1.3. DOCUMENTACIÓN Y LICENCIAS**

#### **SERIE BÁSICA**

Todos los participantes, delegados y/o entrenadores deberán ser portadores de la LICENCIA DEPORTIVA del Deporte Infantil debidamente diligenciada, para cuya expedición será obligatoria la presentación del D.N.I. o pasaporte del deportista en categoría cadete e infantil (con 14 años cumplidos).

Para las categorías con participantes menores de 14 años, se fomentará el uso del citado documento desde todos los ámbitos de organización. Para aquellos deportistas que no cuenten con su propio D.N.I., para su mejor seguimiento deportivo y cobertura de riesgos, se precisará la presentación de fotocopias autenticadas del D.N.I. o pasaporte del padre, madre o tutor y del libro de familia, documento de referencia para establecer la edad del deportista (Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Seguimiento del Deporte Infantil, en su reunión de 2 de junio de 1998).

#### **SERIE PREFERENTE**

Todos los atletas deberán ser portadores de la LICENCIA expedida por la F.A.M.

## 1.4. ENTRENADORES

### SERIES BÁSICA Y PREFERENTE

Será obligatorio para todos los clubes, Centros Escolares, etc..., contar con un técnico en posesión de la titulación mínima exigida por la F.A.M.

## 2. COMPETICIONES DEL DEPORTE INFANTIL

En la temporada **2011/2012** se organizarán las siguientes competiciones de Atletismo:

### 2.1. Campo a través, cuya normativa se detalla en documento aparte.

### 2.2. Atletismo en Pista al Aire Libre.

A) Campeonato de la Comunidad de Madrid por Equipos:

\* Fase Local

\* Fases Zonales

\* Campeonato de la Comunidad de Madrid de Atletismo

B) Controles Técnicos

<b>2.2. CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ATLETISMO EN PISTA AL AIRE LIBRE. (NORMATIVA TÉCNICA)</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 2.2.1. Categorías.

Se celebrarán competiciones para las siguientes categorías:

- **ALEVÍN FEMENINA Y MASCULINA**
- **INFANTIL FEMENINA Y MASCULINA**
- **CADETE FEMENINA Y MASCULINA**

#### 2.2.2. Competiciones.

Se organizarán las siguientes competiciones:

**PETE A) V ENCUENTRO DE COLEGIOS EN EL PROGRAMA de la R.F.E.A "JUGANDO AL ATLETISMO" para la categoría ALEVIN Masculina y Femenina**

**Se realizarán zonales clasificatorios y una final (viernes, 20 de abril de 2011):**

#### Pruebas:

- **Carrera 10x10:** Carrera sobre una distancia de 10 m que habrá que recorrer 10 veces en ida y vuelta. Para dar la vuelta habrá que dar la vuelta a un cono. Si hubiera más de una serie se establecerá una clasificación por tiempos.
- **Salto lateral con obstáculo bajo:** Saltos continuos a pies juntos a un lado y a otro de un obstáculo de 20 cm de altura en 20 segundos. Cada participante tendrá dos intentos, puntuará solo el mejor. Cuando un participante derribe o desplace el obstáculo, deberá colocarlo en el sitio correcto para continuar.
- **Doble salto longitud de parado:** Dos saltos seguidos pies justos con salida de parado con los pies paralelos desde la línea de salida. Se mide la huella más cercana a la línea de salida. Dos intentos y solo puntuará el mejor

- **Lanzamiento balón por encima de la cabeza sentado:** con balón de 2 Kg, lanzamiento hacia delante por encima de la cabeza con los dos brazos desde sentado. Dos intentos donde solo puntuará el mejor.
- **Lanzamiento de jabalina blanda:** de parado, sin carrera previa, dos intentos donde solo puntuará el mejor, no se considerará nulo si se sobrepasa la línea después de lanzar.
- **Relevos velocidad:** 5x2 vuelta con obstáculo, en un recorrido de unos 30 m
- **Relevo con obstáculos:** 5x1vuelta en un recorrido de unos 150- 200 m, con una serie de obstáculos de habilidad

Recibirá un trofeo el primer equipo clasificado y medalla todos sus componentes y del mismo modo el segundo y tercer equipo clasificado.

Los equipos estarán compuestos por cinco atletas, cada atleta realizará dos pruebas, una de ellas designada por el equipo y la otra mediante sorteo, además de los dos relevos uno de velocidad y el otro de obstáculos.

## B) CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR EQUIPOS.- SERIE BÁSICA

### Programa de Pruebas.

CATEGORÍA ALEVÍN		CATEGORÍA INFANTIL		CATEGORÍA CADETE	
MASC.	FEM.	MASC.	FEM.	MASC.	FEM.
60 m.l.	60 m.l.	80 ml.	80 ml.	100 ml.	100 ml.
600 m.l.	600 m.l.	150 ml.	150 ml.	300 ml.	300 ml.
		1.000 ml.	1.000 ml.	1.000 ml.	1.000 ml.
Altura Longitud	Altura Longitud	Altura Longitud	Altura Longitud	Altura Longitud	Altura Longitud
Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso
4 x 60	4 x 60	4 x 80	4 x 80	4 x 100	4 x 100

### - FASES LOCALES

Se organizarán competiciones locales, de área o mancomunidad si los Ayuntamientos o Servicios Deportivos Municipales lo consideran oportuno, recomendándose para dichas competiciones mantener las mismas Normas con las que se desarrollará la Fase Final

#### Equipos

Cada equipo contará con un mínimo de **cinco y un máximo de diez atletas**, aunque excepcionalmente se permitirá la participación de equipos con un número menor. Cada atleta podrá participar en una prueba y/o el relevo.

Los equipos deberán estar formados exclusivamente por atletas de Serie Básica (no federados). Se descalificará a los equipos en que participe algún deportista federado.

Participantes e Inscripciones:

Categorías: Alevín, Infantil y Cadete.

La fecha tope para la conclusión de las fases locales será el **8 de mayo de 2011**.

### - FASES ZONALES

Los equipos que representen a cada área, pasarán directamente a la final.

#### - FINAL: Lugar y Fecha

Se celebrará en la localidad que decida la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, previa solicitud de los municipios interesados en organizarlas.

El día de celebración será el **3 de junio de 2012**.

#### Participantes e Inscripciones:

Categorías: Alevín, Infantil y Cadete.

Participarán dieciséis equipos en cada categoría: Pudiéndose ampliar si el número de inscripciones así lo aconseja a 24 Equipos.

La inscripción de los equipos participantes de cada ÁREA en esta Final, la realizarán los municipios clasificados en las fases locales y de área **a través de la página web [www.campeonatosescolares.es](http://www.campeonatosescolares.es)**, directamente en la D.G.D. antes del miércoles **23 de mayo de 2012**.

#### C). CONTROLES TÉCNICOS. SERIES BÁSICA Y PREFERENTE.

Se realizarán controles de "marcas", dirigidos fundamentalmente a los municipios de la Zona, a efectos de obtención de "mínimas". En estos Controles podrán participar también las categorías Inferiores.

Los lugares y fechas, donde se celebrarán los 12 controles técnicos, serán publicados en un calendario específico con sus respectivos programas a principios de la Temporada **2011/2012**.

#### Inscripciones.

### 3. SERIE PREFERENTE DEL DEPORTE INFANTIL. (NORMAS ESPECÍFICAS)

#### 3.1. DOCUMENTACIÓN

Para que un Club pueda ser autorizado a inscribirse en esta Serie deberá presentar la siguiente documentación:

- Licencia federativa del Club, en modelo oficial.
- Hoja de Inscripción del equipo o de los equipos en la/s categoría/s en que se va a participar en cada competición que se organice.
- Fotocopia de los Estatutos del Club inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.
- Estar al corriente de los pagos recogidos en el apartado de RÉGIMEN ECONÓMICO de la Serie Preferente.
- Tramitar las Licencias en la Federación de Atletismo de Madrid.

#### 3.2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos los atletas que se inscriban en Campeonatos Oficiales de la Federación de Atletismo de Madrid deberán estar en posesión de la Licencia expedida por la FAM del año en curso.

#### 3.3. RÉGIMEN ECONÓMICO

Las cuotas de inscripción para clubes y atletas son establecidas por la Federación de Atletismo de Madrid para la temporada en curso.

### 3.4. DISPOSICIÓN FINAL

Para lo no recogido en estas Normas, los participantes estarán sujetos a los Estatutos, Reglamentos y Bases de Competición de la Federación de Atletismo de Madrid.

#### INSCRIPCIONES

\* Serie Básica

Servicios Municipales de Deportes de los Aytos. de la Comunidad de Madrid.

Serie Preferente: **Federación de Atletismo de Madrid**

Avda. Salas de los Infantes, nº 1 – 1ª planta Madrid. Tlf. 91 477 34 83 Fax: 91 478 56 25

E-mail: [inscripciones@atletismomadrid.com](mailto:inscripciones@atletismomadrid.com) - [www.atletismomadrid.com](http://www.atletismomadrid.com)

#### INFORMACIÓN

- Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.  
Plaza de la Independencia, 6 – 6ª Planta - 28001 Madrid.  
**Tlfs. 91276 71 37 - 91276 71 34 - Fax: 91276 71 35**
- Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos.
- Federación de Atletismo de Madrid.
- Delegación Zonal Federativa.
- Comités Zonales de Seguimiento y Delegaciones Zonales Federativas.